



MUNICIPIO
GENERAL ALVARADO

REF.: Licitación Pública N ° 03/2025 –expediente 4038-1795-D-2025

Miramar, 16 de Julio de 2025.-

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 2

Se procede a formular la siguiente aclaracion en atencion a la Memoria Técnica - Clausulas Particulares - obrante en la pagina 46 del Pliego de Bases y Condiciones- se comunica que:

Con el fin de mantener los proyectos a presentarse de manera innominada hasta el dia de la apertura de sobres , la documentacion componente del legajo tecnico de obra debera ser presentada de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires- Distrito 9 que se encuentran especificados en el siguiente enlace <https://capba9.org.ar/convocatoria-a-registro-de-aspirantes-comision-evaluadora-licitacion-publica-n-04-2025-delegacion-general-alvarado-capba-distrito-ix/>

Titulado como DETERMINACION DE HONORARIO, y/o sin el visado previo del Colegio Profesional correspondiente al momento de la apertura de sobres debiendo acreditarse – dicho visado- en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a contar del dia siguiente habil a la apertura de sobres. -

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO - DIRECCION DE CONCESIONES Y GESTION TERRITORIAL